



**ORDEN, a fecha de firma electrónica, del Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se acuerda modificar el Decreto 49/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y su Zona Periférica de Protección**

Mediante Decreto 49/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, fue aprobado el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y su Zona Periférica de Protección. En su apartado 9.2.1.3 regula la pernocta en el Parque, tanto en refugios como en las zonas de vivac y acampada, estableciendo un régimen transitorio hasta la finalización de las obras de renovación de los refugios de La Brecha y de Góriz, y ajustando las condiciones de pernocta a las que figuran en la concesión de ocupación del Monte U.P. 67 donde se encuentra el refugio de Góriz.

La Junta Rectora de Ordesa, órgano de gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2020 constató la necesidad de modificar la regulación antecitada estando ya cercana la finalización de la ampliación del refugio de Góriz pero no así la del refugio de La Brecha, que de momento no se está acometiendo y no tiene una previsión determinada de actuación.

En su virtud, **RESUELVO:**

**Primero.-** Iniciar el procedimiento para la elaboración del proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 49/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y su Zona Periférica de Protección.

**Segundo.-** Encomendar a la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal la elaboración del proyecto de decreto, la elaboración de la memoria justificativa y económica, así como la solicitud de los oportunos informes al Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento y a la Dirección General de Servicios Jurídicos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Joaquín Olona Blasco